

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamiento de las actas — Día Mes Hora
A-82	D. ^a Clara Fernández Ocaña.—Horche. Plaza del Peinado	78	Parcialmente	Rústico	14 nov 12,—
A-83	D. Carlos Gutiérrez Fernández.—Horche	70	Parcialmente	Rústico	14 nov 12,—
A-84	D. Vicente Chiloeches Chiloeches.—Horche. Plaza Mayor, 8	143	Parcialmente	Rústico	14 nov 12,—
A-85	D. Basilio Fernández Sacristán.—Horche. Plaza Mayor, 8	63	Parcialmente	Rústico	14 nov 12,—
A-86	D. Pablo Calvo Fernández.—Horche. Plaza Mayor, 8	20	Parcialmente	Rústico	14 nov 12,—
A-87	D. José Felipe Calvo Fernández.—Horche. Calle Iglesia, 87	10	Parcialmente	Rústico	14 nov 12,—
A-88-89	D. ^a Atilana García Prieto.—Horche	108	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-90	D. ^a María Ruiz Fernández.—Horche. Calle Concepción, 1	42	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-91	D. Julián Fernández Pérez.—Horche	31	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-92	D. Mariano García Fernández.—Horche	61	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-93	D. ^a María Fernández Ocaña.—Horche. Calle Alta de la Iglesia, 51	70	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-94	D. ^a Juana Fernández Calvo.—Horche	21	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-95	D. ^a Asunción Martínez Calvo.—Horche	77	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-96	D. ^a Vicenta Prieto Ruiz.—Horche	125	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-97-98	D. Matías Martínez Muñoz.—Horche. Trav. del Angel, 2	185	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-99	D. ^a Vicenta Prieto Ruiz.—Horche	16	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30
A-100	D. Marcelino Fernández Calvo.—Horche	40	Parcialmente	Rústico	14 nov 16,30

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Torrejón de Ardoz, término municipal de San Fernando de Henares.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 8 de noviembre, a las diez treinta horas, y en las oficinas del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número finca	Propietario	Superficie que se expropia — Ha.
15	Agadi, S. A.	0,0620
17	Agadi, S. A.	0,0512
16	Air Well Española, S. A.	0,0418
25	Ariete, S. A.	0,0140
4	Cerámica de San Fernando	0,1075
28	Conecta, S. A.	0,0056
31	Desarrollo Madrid, S. A.	0,0088
22	Diana Turba, S. L.	0,0058
23	Draoger Hispania, S. L.	0,0082
21	Exclusivas Moncunill	0,0059
3	Hrdos. de María Figueroa Bermejillo	0,2135
29	Dionisio de Mesa Escobeda	0,0080
5-1	Rosa María Martínez Piera	0,0255
5	Promotora y Constructora Industrial, S. A.	0,0425
12	Promotora y Constructora Industrial, S. A.	0,2678
18	Promotora y Constructora Industrial, S. A.	0,0560
20	Promotora y Constructora Industrial, S. A.	0,2504
26	José Real Pérez, José Sánchez y Francisco Echevarría Guerrero ...	0,0058
7	Carlos Rivera Saldaña	0,0723
8	Dolores Rivera Saldaña	0,0573
10	Domingo Rivera Saldaña	0,0693
11	Domingo y Manuela Rivera Saldaña	0,0243
9	Manuela Rivera Saldaña	0,0575
19	José San José Bagán	0,0816
27	Sevitu, S. A.	0,0056
2	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	0,0033
6	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	0,0080

Número finca	Propietario	Superficie que se expropia — Ha.
13	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	0,0450
21	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	0,0033
30	Ayuntamiento de San Fernando de Henares	0,0032
1	Vías pecuarias	0,0123

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 18 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—7.673-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra del embalse de Eugui, expediente número 3 complementario, término municipal de Eugui (Valle de Esteribar) Navarra.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Departamento de Propiedades y Abogacía del Estado, y considerando que no se ha presentado reclamación al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «El Pensamiento Navarro» de fecha 3 de diciembre de 1972; en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid» número 298 de fecha 13 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 146 de fecha 6, ambos del citado mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución, podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confede-